UNPAR

Unidad de Negocios
Sociedad Anónima
Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.
Elaboración de otros productos de panadería n.c.p.
3 de Febrero c/ Cristobal Colón
Tel/Fax: (595 21) 750 738 / 751 020 / (595 21) 338 0978 - Mariano Roque Alonso - Paraguay
Sucursal: Monday Nº 2342 - Tel.: 061 578 847 - Ciudad del Este - Paraguay

Timbrado Nº 18238797
Fecha Inicio Vigencia 24/02/2023
Fecha Fin Vigencia: 29/02/2024
RUC: 80036824-0

NOTA DE REMISIÓN

Nº001-003 0005526

Fecha de Emisión: 24 de Agosto del 2023
Nombre o Razón Social: Facultad de Ciencias Medicas
Motivo del traslado: Venta
Domicilio: Mcal. Lopez el Cruzada de la amistad
Comprobante de Venta: Factura
RUC o C.I.C. del Destinatario: 80001180-5
Comprobante de Venta Nº:
OC Nº: 94878
Fecha de Expedición:
Nº de Timbrado:
Fecha de inicio del Traslado:
Modalidad: LPN
Contrato Nº:

Fecha de inicio del Traslado:
Fecha estimada de término del traslado:
Dirección Completa del Punto de Partida: Calle 3 de febrero c/ Cristobal Colon
Ciudad: M.R.A
Departamento: Central
Dirección Completa del Punto de Llegada: Facultad de Ciencias Medicas
Ciudad: San Lorenzo
Departamento: Central
Kilómetros Estimados de Recorrido:
Cambio de Fecha de Término de Traslado y/o Punto de Llegada:
Motivo:

Marca del Vehículo de Transporte: Mercedes Benz
Número de (RUA) de remolque:
Nº de Registro Único del Automotor: ANR 521
Nombre y Apellido o Razón Social del Transportista: Justo Baneto
Domicilio:
Nombre y Apellido o Razón Social del Conductor: Justo Baneto
RUC o C.I.C.: 2.964.696
Domicilio:
RUC o C.I.C.: 2.964.696

DESCRIPCIÓN DETALLADA (Incluir Cantidad o porcentaje de tolerancia de quiebra o de merma/Datos de relevancia de la Mercadería)

ITEM	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
	307	Bidones	Aceite Puro de Girasol

M. Graciela Fiestas
Dpto. Alimentación y Nutrición
Ciencias Medicas
HOSPITAL DE CLINICAS

Nota: El presente documento necesita la recepción de la mercadería descripta y la aceptación de la misma en carácter de depósito en los términos del Art. 1242 del Código Civil, con las obligaciones propias del caso conforme lo establece el Art. 1250 del mismo cuerpo legal, hasta tanto se haga efectivo el pago del precio total descripto precedentemente. Si el pago de los valores establecidos no se verifican dentro del término de 30 días contado a partir de la fecha de la presente nota de remisión, el remitente tendrá derecho a reclamar la devolución de los objetos depositados, sin necesidad de interpelación o reclamación judicial y/o extrajudicial previa, y en caso de negativa promover las acciones previstas en los Art. 401/404 del Código Penal. Sin Prejuicio de acción de resolución e indemnización, según proceda.

RECEPCIÓN DE LA MERCADERÍA
Empresa:
Recibí conforme:
Nombre y Apellido:
C.I. Nº:
Fecha:

INDUSTRIAL gráfica
Industrial Gráfica BR S.A. - Tel. 308 450/1 - El Trabajador 9006 esq. San Leopoldo de Mandic
R.U.C. 80024380-3 - Céd. Hab. Nº 1.050 - 25 Tal. 50x4 del 4.301 al 5.550 - 08/03/2023

Original: Destinatario de las Mercaderías
Primera Copia: Remitente de las Mercaderías
Segunda Copia: Administración Tributaria
Tercera Copia: Transportista

REPÚBLICA DEL PARAGUAY — Vitam Impendere Vero — FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS — UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

DEPENDENCIA RECE
FACULTAD DE CIENC
HOSPITAL DE CLÍNIC

(4)ITEM | (5)Cantid
307

Pedido Interno (16)
Nº
Fecha
DPTO. DE ADQUISIC. (20)
Firma Jefe
Personal que Recibe
Firma Jefe
Firma Adm.
Firma Auditor
Firma Contador

Comprobante de Retención
25 Comprobante de Retención de la M.
26 Solicitud de Transferencia de Recursos (STR)
27 Cheque: Transferencia Bancaria: Monto:
28 Recibo de Dinero Monto:
Verificado por:

M&M Industria Gráfica- RUC: 768594-7 -RIO APA E/ QUITO Y LIMA- LAMBARE - Telefax: (021) 909 210 - 100 Tel. 50 x 3 del 50 x 4 del 4.301 al 5.550

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - LINA